



DECRETO ALCALDICIO Nº 1157

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 07 MAYO 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **50 Prótesis Dentales en APS** de CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2014, correspondiente a la adquisición N° 3663-27-L114 donde presentó oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto $\rm N^{\circ}$ 250 del 09-03-05 y los artículos $\rm 1^{\circ}, \, 7^{\circ}$ y $\rm 10^{\circ}$ de la Ley $\rm N^{\circ}$ 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID Nº 3663-27-L114.

Adjudicase adquisición de **50 Prótesis Dentales en APS** de CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa, del Programa Odontológico Integral 2014, al siguiente Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

DR. RICARDO SALAS SOTO RUT 9.575.437-6 \$ 1.900.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.900.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por el Jefe de Departamento, Director y la Encargada de Adquisiciones del CESFAM de Requínoa y cumple con todo lo estipulado en Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)